



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 380/2015

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y se complace en trasladar la respuesta de Cuba a la solicitud de información en virtud de la resolución 27/31 del Consejo de Derechos Humanos sobre espacio de la sociedad civil.

La sociedad civil en Cuba está conformada por más de 2200 organizaciones, entre las que destacan organizaciones sociales y de masas – que agrupan a mujeres, campesinos, trabajadores, jóvenes, estudiantes, pioneros y vecinos – y asociaciones científicas, profesionales, técnicas, culturales y artísticas, deportivas, religiosas y fraternales, de amistad y solidaridad y cualesquiera otras que funcionan en virtud de la Ley de Asociaciones (Ley 54) al amparo de la Constitución cubana.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra**

Por su amplia membresía, representatividad y capacidad de movilización, el sistema político cubano garantiza a estas organizaciones no gubernamentales amplios poderes y capacidad prepositiva, de consulta, opinión, y decisión, en el ejercicio de la Democracia participativa instituida por el orden constitucional vigente. Entre las organizaciones sociales y de masas aparecen algunas de larga trayectoria, y otras surgieron al calor del triunfo revolucionario y por la necesidad de brindar a amplios sectores de la población la posibilidad de convertirse en actores directos del proceso de cambios.

La sociedad civil cubana es parte indisoluble de la nación, actúa en la conformación y enriquecimiento continuos de la identidad nacional y los valores patrios, participa plenamente en los procesos de desarrollo de nuestra entidad cultural, defiende los más sólidos principios e intereses de la Revolución y es, en su esencia, reflejo y encarnación de la espiritualidad de nuestro pueblo.

Sólo mediante el desarrollo de influyentes movimientos sociales ha sido posible en la sociedad cubana llevar adelante un cúmulo mayor de actividades que hubiera resultado imposible hacer por la vía exclusiva de los servicios públicos o del resto de la gestión del Estado. De ello hay una infinidad de ejemplos. Desde la campaña de alfabetización en la década de 1960, las masivas campañas de vacunación y proyectos de la salud, hasta la búsqueda de solución a múltiples problemas sociales como es el caso de la vivienda, sin contar la decisiva participación en los mecanismos de defensa del país.

Lo más sobresaliente de ese influyente movimiento social es su estimulada incidencia en la definición de políticas sectoriales que culminan después en la proyección de decisiones. No hay una sola organización social o profesional que no discuta sistemáticamente una gama de asuntos de amplias repercusiones en el seno de la sociedad y cuyos acuerdos no constituyan ulteriormente una plataforma para la adopción de medidas estatales y gubernamentales que las instrumenten.

Si el liberalismo concede a la sociedad civil un papel de contención a los posibles excesos de los gobernantes, en el caso cubano adquiere un diseño protagónico en la toma de decisiones y deviene fuerza real en la labor de control y fiscalización de los propios gobernantes. Cualquier medida política, cualquier decisión estatal, necesita de la argumentación, de la explicación, de la persuasión para que realmente pueda tener efecto a escala social.

Esa es una de las cosas más distintivas hoy del proyecto político cubano, donde sobresale la convocatoria permanente a toda la ciudadanía para que exponga sus criterios en torno a los problemas más acuciantes del país, conocer sus opiniones sobre la forma de resolverlos, aún en asuntos tan complejos como las reformas económicas, la elevación de precios o el establecimiento de una ley tributaria, análisis que en la mayoría de los países no son objeto de debate público.

En la sociedad cubana se ha desarrollado una cultura que permite a la mayoría de los ciudadanos comprender los nexos entre su vida cotidiana y su participación.

Se trata de lograr que la población no asista a estas discusiones para cumplir una formalidad, sino por el propósito de construir una democracia auténtica y que no haya una sola legislación que tenga que ver con la vida de las personas que no se someta al análisis de ellos. Esa ha sido una característica de la Revolución Cubana, desde las primeras leyes revolucionarias, pasando por la Constitución de la República aprobada por voluntad popular en 1976, cuyo anteproyecto se sometió a debate de la población y sus opiniones y propuestas modificaron 60 de los 141 artículos de aquella carta magna, antes de someterla a referendo, o en la discusión del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social llevado a cabo en 2011.

En esta última discusión participaron 8 913 838 personas en más de 163 000 reuniones efectuadas en el seno de las diferentes organizaciones, registrándose una cifra superior a 3 millones de planteamientos, lo que se tradujo en la modificación de 181 de los 291 lineamientos inicialmente propuestos.

Una de las cuestiones más destacadas de esa participación lo constituye el proceso electoral cubano y las formas ciudadanas para la nominación y postulación de los candidatos. En Cuba se celebran elecciones parciales cada dos años y medio para los órganos estatales municipales y cada cinco años hay elecciones generales para todos los órganos (municipales, provinciales y nacionales).

Los requisitos para el registro de organizaciones no gubernamentales en Cuba son los mismos que existen en la mayoría de los países del mundo, entre ellos:

- Tener un fin no lucrativo.
- Sus finanzas deben ser transparentes.
- Tener un número mínimo de 30 miembros.
- Sus actividades no deben resultar lesivas al bienestar público o al de otros individuos y entidades privadas.
- Respetar el orden constitucional y la legalidad.
- No oponerse a los principios de humanismo, independentismo, solidaridad, no discriminación, equidad y justicia social que rigen a la sociedad cubana.
- Afiliación voluntaria.
- Normas democráticas en su estructura y funcionamiento.

La sociedad civil en Cuba existe como complemento y no en contraposición al Estado.

La sociedad civil cubana corresponde al modo de producción socialista existente en nuestro país. Expresa, en lo fundamental, los intereses de nuestro sistema político y trabaja de mutuo acuerdo con las

instituciones estatales en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia socialista en el país.

En Cuba 11 organizaciones tienen estatus consultivo ante el ECOSOC, a saber:

1. Federación de Mujeres Cubanas.
2. Centro Feliz Varela.
3. Asociación Cubana de las Naciones Unidas (1999)
4. Centro de Estudios Sobre la Juventud (1999)
5. Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba
6. (ANEC)
7. Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos
8. (MOPAZ)
9. Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL)
10. Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC)
11. Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes.

El pasado 17 de marzo se celebró en La Habana el Foro de la Sociedad Civil Cubana Pensando Américas, con vista a la Cumbre de las Américas realizada posteriormente en Panamá. Dicho foro fue una muestra de la vitalidad y heterogeneidad de las formas de asociación en el país, así como de las profundas transformaciones que se han llevado a cabo durante los últimos años.

Allí se reunieron más de 300 representantes de los trabajadores por cuenta propia, la Central de Trabajadores de Cuba, los estudiantes, la Federación de Mujeres Cubanas, los artistas, los intelectuales, los educadores, los científicos y los religiosos, entre otros.

Sus reflexiones colectivas sobre lo que se ha hecho en materia de derechos para todos los ciudadanos y la dignificación de todo un pueblo, así como los debates sobre lo mucho que falta por hacer para perfeccionar nuestro sistema político y económico, seguramente

sorprenderían a quienes solo ven una contradicción entre la sociedad y el Gobierno.

En el evento se reafirmó que cuando un Estado representa los intereses de las grandes mayorías, no tiene por qué haber un antagonismo insalvable con las asociaciones que de manera libre establecen los ciudadanos.

Cuba, aunque no es un caso único, es un buen ejemplo de cuánto se puede hacer cuando el gobierno y la sociedad trabajan juntos en la construcción y la aplicación de las políticas que han sido debatidas y aprobadas democráticamente por las mayorías.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 3 de junio de 2015.

